¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 DE SU PUBLICACION. No. 8,380. BUENOS AYRES, LUNES 13 DE OCTUBRE DE 1851.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Miguel Otero—

Buenos Ayres, Septiembre 26 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'a.,
y 22 de la Confederacion Argentina—

En vista de la nota de V. E. á la H. J. de Representantes de esta provincia fecha 15 del corriente hace presentes los sentimientos y votos de la H. J. de Representantes, del Exmo. Gobierno y de los habitantes de la provincia de Catamarca, y los suyos propios—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia y Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

Elejido Representante extraordinario por la provincia de Catamarca, veo por las instrucciones recibidas cuales son los sentimientos y los votos de la H. J. de Representantes, del Exmo. Gobierno y de los habitantes de aquella provincia; y me hago el alto honor de elevarlos al conocimiento de V. E., no pudiendo, ni debiendo, dejarlos pasar en silencio en tan solemne ocasion—

Lleno de emocion y júbilo he visto, Señor, la nota dirigida á la H. Junta de Representantes de esta provincia con fecha 15 del presente, en que V. E. hace saber su buena salud, y la firme resolucion de continuar en el mando Supremo, para en union de los Argentinos cumplir sus reiterados juramentos de no omitir sacrificio en defensa de la libertad, la independencia, los derechos, el honor y el porvenir de la Confederacion Argentina—La provincia de Catamarca, como todas las demas de la República, jamas pudo dudar de que esta sería la determinacion del Héroe Argentino en cualquiera conflicto de la Patria—Está pues ya conseguido el principal objeto de aquella en la mision que me ha confiado—El de que V. E. retirase su renuncia—

Este paso era consiguiente á la magnánima resolucion de V. E. de anunciar la guerra, que debía hacer al Gobierno del Brasil, con el previo aviso de seis meses, consignado en las memorables notas de 18 de Agosto último, dirigidas al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B. en conformidad á los tratados: resolucion que todos han visto con profunda admiracion—El Gobierno Ymperial, aunque persistente en su insaciable ambicion, no tenía valor para declarar abiertamente la guerra á las Repúblicas del Plata, limitándose á hostilidades encubiertas, bajas y villanas; y solo á las espaldas de un traidor ha podido atreverse á invadirlas, pero siempre con perfidia, y faltando á la fé pública—V. E. por la inversa, siempre fiel á los tratados, y con la nobleza propia de un Héroe Republicano ha respondido á la guerra, dando el previo aviso estipulado en ellos—

El Gobierno del Ymperio, solo, repito, se atrevió á entrar en campaña, poniéndose detras de un infame traidor: del envilecido y estúpido Urquiza, que renunciando á sus propias glorias, y faltando á la obligacion y juramento mas sagrado, que puede tener el hombre en la tierra, ha descendido de su elevado puesto, y se ha pasado al enemigo invasor, convirtiéndose en su escudo, en su vanguardia, en su verdugo, pretendiendo desgarrar las entrañas de la Patria, que llenándolo de honores, le había confiado su defensa contra ese mismo enemigo: de ese renegado, que se ha puesto á la cabeza del protervo bando de Salvages Unitarios, que es la hidra de la anarquía—

Apoyado en este bando obstinado de los Salvages Unitarios, el Gobierno Ymperial ha creido llegada la ocasion de realizar sus inveterados designios de conquistar—Si por algun evento lograse establecer en los rios de la Plata, Paraná y Paraguay la línea divisoria entre las Repúblicas y la Monarquía, al momento pretendería trasladarla al gran cordon de los Andes, y de allí á las costas del Pacífico hasta Panamá—Para llevar adelante este proyecto, ha escogido el reprobado medio de fomentar la anarquía, apadrinando traidores y formando con ellos su vanguardia—La Confederacion Argentina no puede esperar jamás del Ymperio otra paz, que la de la esclavitud, ó de la perfidia y del doblez; y los Argentinos prefieren recibir la muerte antes que perder su libertad y quedar esclavos del Monarca del Brasil—Hágase pues, Señor, la guerra al pérfido y alevoso Gobierno Brasilero, á su miserable esclavo el loco traidor salvage unitario Urquiza, y al bando de salvages asquerosos unitarios, y conságrense los mas vehementes esfuerzos al exterminio de estos pérfidos enemigos de nuestra patria, sin reserva de la vida, haberes y fama de los ciudadanos, porque ningun sacrificio debe omitirse á trueque de afianzar la libertad, la Yndependencia, el órden y sosiego de un modo perdurable—

Estos son, Exmo. Señor, los sentimientos y votos de la H. J. de Representantes, del Exmo. Gobierno y de los habitantes de la benemérita provincia de Catamarca, y los mios propios—

Me contraigo por último á felicitar á V. E. con los mejores plácemes y enhorabuenas por su importante salud, y á toda la Confederacion en la ilustre persona del Gefe Supremo del Estado por las inmarcesibles glorias que le resultan de las referidas notas, y de la sabia y noble conducta actual del Héroe que preside sus destinos—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Miguel Otero—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Juez de Paz del Saladillo—

Saladillo, Septiembre 26 1851—
Año 42 de la Lib'tad, 36 de la Yndep'cia.,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Por sí, y por encargo especial de los vecinos federales del partido, felicita respetuosamente à S. E. por la sabia resolucion que ha adoptado en su calidad de Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, y que contienen los importantes documentos fecha 18 del mes próximo pasado relativos á la estimable mediacion ofrecida por el Gobierno Británico, en la guerra à que son provocadas las Repúblicas del Plata, por el desleal envilecido Gobierno del Brasil, à cuyo oro asqueroso se ha vendido el infame loco traidor Salvage Unitario Urquiza, y los contumaces salvages inmundos unitarios—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto Juez de Paz del Saladillo siente dilatarse su corazon Americano libre, al tener el distinguido honor de transmitir á V. E. la muy sincera respetuosa felitacion que los vecinos federales de este Partido dirigen con el mayor respeto á V. E. con motivo de la resolucion eminentemente Americana, y altamente honrosa para nuestra Confederacion Argentina, que V. E. con su característico denuedo y sabiduría encumbrada, ha adoptado relativamente á la estimable mediacion ofrecida por el Gobierno Británico en la guerra á que son provocadas las Repúblicas del Plata por el aleve degradado Gobierno Brasilero—

Esta resolucion de V. E. como Gefe Supremo del Estado, es contemplada por los federales de este partido, Exmo. Señor, como el realce mas brillante del renombre glorioso que V. E. supo adquirir para nuestra amada Patria, y al calificarse su mérito sobresaliente por dichos fedederales, la miran digna de los antecedentes conspicuos de V. E. en bien y honra de la Confederacion y de la América—

En efecto, Señor Exmo., nada hay mas heróico, ni mas digno de los parabienes cordiales de los hombres libres que la actitud asombrosa en que V. E. conserva la Confederacion Argentina; firme, decidida, entusiasta por su libertad y la de la República hermana del Estado Oriental del Uruguay, espectando tranquila los afanes bélicos del desleal Gobierno del Brasil, el cual no se detiene en la adopcion de los mas rastreros procedimientos hostiles que reprueban todos los Gobiernos cultos—Así se ostenta con gloria inmortal el denuedo de los libres Argentinos, y el patriótico desden con que miran á sus despreciables enemigos los aristòcratas Brasileros, y los traidores salvages unitarios acaudillados por el bàrbaro ambicioso loco traidor salvage unitario Urquiza—

Aplauden á la vez con fervoroso entusiasmo los federales de este partido, Exmo. Señor, la valiente determinacion de V. E. de que "si prosiguiesen las agresiones actuales del "pérfido cobarde Gabinete Brasilero contra "la Confederacion y su aliada la República "Oriental, entonces ya no quedarà otro arbi- "trio que el de repeler inmediatamente, sin "mas espera, esos atentados, empleando pa- "ra ello todos los medios que esten en su "posibilidad, y que conduzcan à preservar "la Yndependencia, la integridad, y el de- "coro de la Confederacion, y de la Repúbli- "ca Oriental del Uruguay" y el magnánimo aplazamiento de V. E. en la estimable interposicion del Gobierno Britànico hasta la época ardientemente deseada por los patriotas federales, "en que la República Argen- "tina y su aliada demuestren al Gobierno "Brasilero que, no es dable ofender impu- "nemente à dos Naciones amantes de su "Yndependencia, de su integridad y de su "gloria"—

Sí, Exmo. Señor, los federales del Partido aplauden con fervoroso entusiasmo esta valiente determinacion de V. E. porque firmemente están persuadidos en que nuevas esplendentes glorias depára á nuestra idolatrada Patria el indigno desleal Gabinete del Brasil, con sus pérfidas cobardes agresiones, pues que presididos y dirigidos por la sabiduría del Gran Rosas no dudan de que tienen el poder de hacer desaparecer del suelo de la América á aquel vil alevoso Gabinete, y con él esa monarquía, reverso oprobioso de los Gobiernos cultos y honorables—

Esta firme persuacion es fundada en los antecedentes gloriosos que ilustran los anales de la Confederacion y que los federales de este Partido se gozan en recordar en esta ocasion solemne; en efecto, Exmo. Señor, nadie podrá negar hoy que la tierra Argentina nunca jamas, fué agredida impunemente por el Extrangero, ni que sus hijos triunfaron definitivamente, siempre que por agresiones injustas fué agotada la moderacion que les caracteriza tanto como su valor—Aun se cruza la época luciente en que el denuedo nacional ha sido puesto à dura prueba por agresiones poderosas de Potencias que, habiendo triunfado por do quiera en ambos Hemisferios; solo sirvieron en las márgenes del Plata para comprobar que los Argentinos conquistaron su Libertad é Yndependencia para no perderla jamas á inpulsos de ningun poder de la tierra—

Estos antecedentes que reflejan inmarcesible gloria para la Patria libre de los Argentinos, no permiten que se considere aventurado el sostener afirmativamente que agredida la Confederacion, con infame vileza por el pérfido Gabinete Ymperial, los Argentinos hemos de dar en tierra con èl; y hacerle morder el lodo asqueroso en que él mismo se ha envuelto à fuer de cobarde, desleal y anti-americano—

Los Federales de este partido aun desviando su memoria de los triunfos que la Confederacion adquiriò sobre el Brasil en época en que lidiaban sus hijos por reprimir los desafueros de un Gobierno impopular, solo miran hoy con inefable gozo que el miserable Gobierno Ymperial, desertor execrable de los principios Americanos proporciona con sus alevosías, sus robos, y rastrero cobarde proceder, el que V. E. enaltezca su aureola de gloria resplandeciente lanzando, tal Gobierno nefando, del suelo Americano, para que sobre sus ruinas se erija un Gobierno fiel à los intereses Americanos; cuyo Gobierno no puede ser otro que el de una República; con lo que se demostrará una vez mas que los Argentinos recibieron del cielo la mision sublime de contribuir á la Libertad y á la gloria republicana de este suelo—

Al emitir tales votos los federales de este Partido son animados, Exmo. Señor, por la mas positiva decision de cumplir los juramentos que tienen hechos, en morir antes que consentir en la humillacion de nuestra idolatrada Patria y de combatir heróicamente á las supremas órdenes de V. E. para la consecucion de aquellos objetos de interés Americano—

No dudan los Federales de este Partido que la cobarde monarquía del Brasil si se ha lanzado à agredir à las Repùblicas del Plata ha sido porque encontró en los restos de salvages asquerosos unitarios que capitanea el infame loco traidor salvage unitario Urquiza, un elemento eficaz á su ambicion é inmoralidad; mas lo que aquella detestable monarquía ha escogitado como un mal para la Confederacion, los federales de este Partido consideran ser un bien digno de congratulaciones entre los patriotas Argentinos: supuesto que vá à depurarse la Repùblica de los hijos desnaturalizados é indignos que aun conservaba en su seno—

Así opinan los federales de este partido, Señor Exmo., porque ven en el caudillo, digno siervo del Gobierno asqueroso del Brasil, al loco traidor salvage unitario Urquiza un horrible facineroso, que manchaba una porcion del suelo patrio, y con su tiranía y su ferocidad anublaba una parte de la gloria nacional—Contemplaban à aquel perverso foragido en situacion de ocasionar males considerables á la Patria, cubriéndose con la máscara de amigo—Su existencia á la cabeza de un pueblo hermano entristecía verdaderamente á todos los federales; mas merced al oro corruptor de la corona Brasilera, se arrancó la máscara con que se cubría el ingrato salvage unitario Urquiza, se mostró al descubierto con toda su criminal saña contra la Nacion entera, á la que locamente intenta avasallar, y esta Nacion se libertó ya de este monstruo que la degradaba acechando á sus derechos Soberanos; lo que constituye un positivo bien—

Piensan estos federales que bien pronto pagará sus crìmenes el bárbaro atentador al bienestar de la Nacion, porque juzgan por su entusiasmo para sostener la gloria y el sistema nacional de la Confederacion el de todos sus compatriotas federales—Este entusiasmo ardoroso los induce á exponer respetuosamente á V. E. por conducto del infrascripto, que se hallan firmemente resueltos á desagraviar con sus armas las procaces ofensas que les ha inferido el maldiciente traidor loco salvage unitario Urquiza, al injuriar la Ylustre persona de V. E. á quien aman estos federales tanto como à la Patria misma; sin importarles que el cobarde tránsfuga vaya á esconderse tras del trono bamboleante de su amo el Emperador del Brasil—De allí lo arrancaràn, si V. E. los envía á engrosar el valiente virtuoso Ejército de la Confederacion, pisoteando, y arrastrando si es posible, el solio sucio que sirve de albergue à los alevosos enemigos de la América—

Finalmente, Exmo. Señor, los federales de este Partido ofrecen ardorosamente á V. E. todo género de sacrificios, sin omitir el de sus vidas, para la defensa de su Yndependencia, de su integridad y de su gloria, heróica y sábiamente sostenida por V.E.; y el infrascripto distinguidamente honrado al transmitir á V. E. la expresion de sus convecinos federales, espera se dignará V. E. acogerla con benevolencia—

Dios gue. á V. E. m.s a.s —

Exmo. Señor—

Casimiro Villegas—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Juez de Paz del Monte—

Monte, Septiembre 27 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'a.,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Felicita á S. E. por sí, y á nombre de este fiel vecindario, por las importantísimas notas del 18 de Agosto último, por la gloriosa resolucion de S. E. manifestada en su nota del 15 de Septiembre último, dirigida á la Honorable Sala de Representantes, y reitera el ofrecimiento de sus personas, fortunas, fama, y porvenir, en sosten de la honrosa lucha que S. E. á la cabeza de los Argentinos mantiene contra el Loco Traidor Salvage Unitario Urquiza, y sus secuaces; y contra el desleal pérfido Gabinete Brasilero—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

Poseido este fiel vecindario, de un sagrado entusiasmo al ver las memorables notas de 18 de Agosto último, con motivo de la muy estimable mediacion ofrecida por el Exmo. Señor Ministro de S. M. B., Caballero D. Enrique Southern, ha rogado al infrascripto eleve, como lo hace, por sí y á nombre de este fiel vecindario, sus mas respetuosas felicitaciones á V. E. por aquella resolucion altamente honrosa á los Argentinos, y eminentemente Americana—

Los vecinos todos del Monte heridos profundamente en su nacionalidad, por los ultrages que hace el Gobierno Brasilero á la Soberanía de la Nacion, han celebrado, Señor, con júbilo, esa magnánima resolucion tan sábia y digna de los antecedentes de V. E. y tan digna de los Argentinos, á quienes manda V. E. y á quienes jamas, Potencia alguna extrangera, ofendió impunemente—Todos se han inflamado, Señor con la lectura de ese manifiesto, que en la historia tendrá un brillante lugar, por la sabiduría y energía con que él es pronunciado, y porque en él han quedado salvo el honor y la dignidad de los Argentinos—

Ese inmenso entusiasmo, Exmo. Señor, no ha conocido límites, al leer la magnánima patriótica decision de V. E. en la nota fecha 15 de Septiembre presente, á la Honorable Junta de Representantes de la Provincia—En ella se vé consignada el verdadero patriotismo de V. E. al ofrecer heróicamente su preciosa vida, por la Patria; en ello vemos á V. E. siempre el grande Americano y el sosten de nuestros caros derechos; pues al contemplar los nuevos ataques, al honor é independencia de la Patria, ha querido V. E. como siempre dirigir la grande obra de nuestra salvacion—Sí, Exmo. Señor, con esta nueva y consoladora resolucion de V. E. nuestro triunfo es completo, y con ella sola ya sonó la hora del escarmiento tan merecido á los infames traidores á la Patria, y sus miserables secuaces—

Conmovidos, pues, los vecinos del Monte, por el entusiasmo que ha inspirado la lec-

tura de aquellas cèlebres notas, felicitan á V. E. con una profunda gratitud, rogando sumisamente á V. E. se digne aceptar el ofrecimiento que hacen de sus personas, fortunas, fama y porvenir—Yncapaces como son de expresar lucidamente sus sentimientos, cual lo exige aquella gloriosa resolucion de V. E., se permite manifestar á V. E. la opinion uniforme de todo este vecindario, como de toda la campaña, que es: *nada de mediacion: guerra contra el Gobierno Brasilero; guerra ó muerte contra ese infame Gobierno, y contra todo el que salga á sostenerlo*—

El Loco, Traidor Salvage Unitario Urquiza, vendido con infamia á la mas miserable de las monarquías del Mundo, no ha hecho otra cosa que comprobar á los vecinos del Monte, que jamas dejó de pertenecer al bando de Salvages asquerosos Unitarios; que es un aspirante ambicioso, imbècil, que ha soñado estar entre los Argentinos, á la altura de V. E., olvidando que la altura única que le prepara la Confederacion Argentina, es la de una horca, con que siempre la Patria y la Justicia presentan al Mundo á los Traidores—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Federico Terrero—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Los Jueces del Mercado de Lorea y Monserrat—

Buenos Ayres, Septiembre 25 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Felicitan por sí, y á nombre de los conjueces de ambos juzgados, por la resolucion altamente justa y eminentemente honrosa á la Confederacion Argentina, y á la Amèrica, adoptada por V. E. en las memorables y gloriosas notas de 18 de Agosto último, con motivo de la mediacion ofrecida por el Exmo. Señor Ministro de S. M. Británica, Caballero D. Henrique Southern, en la guerra que sin precedente declaracion piráticamente hace el cobarde y alevoso Gobierno Brasilero en alianza con su digno esclavo, el inmundo, loco, traidor, salvage unitario Urquiza, y reiteran con este motivo, por sí, y por los conjueces, el ofrecimiento sincero de sus vidas, fortunas, fama y porvenir, en sosten de la justa guerra; protestando á V. E. estar decididos como lo están á sacrificar sus personas si preciso fuere, y á no dejar las armas, hasta que no quede derribado el anti-americano Gobierno del Brasil, y castigado ejemplarmente su vil esclavo el loco, traidor, salvage unitario Urquiza—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, General en Gefe de sus Ejércitos, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Profundamente agradecidos los Jueces del mercado y sus conjueces por la resolucion tan honrosa á la Confederacion Argentina, como á la América, que V. E. en su alta sabiduría, se ha dignado adoptar en sus memorables notas de 18 de Agosto último, con motivo de la mediacion ofrecida por el Exmo. Señor Ministro de S. M. B, residente en esta ciudad, nos permitimos, Sr., suplicar á V. E. se digne aceptar las respetuosas felicitaciones, que elevamos por aquella magnánima resolucion—

Los Argentinos ardiendo en el entusiasmo sagrado, que inspira la lectura de aquellas memerables notas, se preparan, Señor, llenos de júbilo para la guerra, decididos á sacrificar sus personas si preciso fuero, las de sus hijos, sus fortunas, como lo hace la nacion entera; porque mengua sería para una nacion guerrera y orgullosa por su nacionalidad y por su gloria, como lo es la Argentina, que un Gebierno anti-americano, y el mas vil de los Gobiernos del mundo, la insultase impunemente, como alevosa y cobardemente lo ha hecho el Goel Gobierno Brasilero, confiado en que V. E. descansaba sobre la fé de los tratados, que teniamos con el Ymperio—

Tan hondamente ha herido el cobarde Gobierno Brasilero el honor de los Argentinos que no hay uno digno de este nombre, Exmo. Señor, que no esté ansiando, por que expiren los seis meses, que V. E. ha designado para la guerra con el Brasil, y aspirando los que suscribimos á ese momento feliz, rogamos sumisamente por nosotros, y por los conjueces, que V. E. se digne admitir el ofrecimiento que hacemos de nuestras fortunas, vidas, fama y porvenir, en sosten de una guerra tan santa, en la que no solo se venga el ultrage hecho por el infame Gobierno Brasilero á nuestra soberanía, sino tambien la alevosía con que ese Gobierno cobarde, no satisfecho con los soldados que fué á comprar á Europa, pasó á la Provincia de Entre Rios á seducir y á comprar á ese vil aspirante, digno esclavo de tan menguado amo, el loco, traidor, salvage unitario Urquiza—

Dígnese V. E. aceptar nuestras respetuosas felicitaciones, y el ofrecimiento que hacemos; porque es muy sincero, Señor—

Federales fieles como somos y observadores de la conducta de V. E. hemos aprendido ya, y profesamos como dogma, que con el extrangero, que piráticamente insulta nuestra Patria, y con el argentino vil que ignominiosamente la vende, no puede haber transacion—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Ramon Rua— *Pedro Naranjo*—

EL EDITOR—

Publicamos á continuacion un interesante informe referente á un proyecto de ley que sobre comunidades Religiosas, debia discutirse en el Congreso de Nueva Granada—Dicho informe de la Comision especial á que pasó el proyecto, comprueba la justa animadversion con que todos los Pueblos y Gobiernos civilizados, repelen á las Comunidades Jesuíticas, tan perjudiciales y funestas á la tranquilidad, al progreso y bienestar social—

Revista de Periodicos Americanos.

Informe de la Comision especial a que pasó el proyecto de lei sobre Comunidades relijiosas.

CC. senadores:

El infrascrito, nombrado en comision especial para presentaros un proyecto de lei, en vista del que os dirijiera el Sr. Secretario de Gobierno, sobre comunidades relijiosas, i en vista tambien de las razones espresadas en el curso de su discusion; cumple hoi con el deber que le habeis impuesto, del modo mas conveniente en su humilde juicio, pero con la desventaja de no haber presenciado sino una muy pequeña parte de aquella discusion.

Acaso os parecerá nuevo el articulo 1.° del proyecto del infrascrito, porque en el iniciado por el Sr. Secretario de Gobierno, no se habla de una manera espresa de la titulada Compañía de Jesus; sinembargo, si os deteneis a considerar los dos primeros artículos del segundo proyecto, os persuadiréis seguramente de que solo es nueva en parte su redaccion. Ha parecido al infrascrito que ninguna lei será mas popular en la Nueva Granada en materia de comunidades relijiosas, que aquella que, permitiendo la fundacion de todas esas corporaciones sea cual fuere su creencia i su culto esterior, prohiba directamente la de Jesuitas, que se ha confundido entre ellas tan solo por sus esterioridades i su nombre, porque en la realidad no es otra cosa que un ejército bien organizado, dependiente de su jeneral, que está en Roma, dispuesto siempre a combatir hasta el esterminio contra Repúblicas y Reyes por alcanzar el poder con armas de todas clases ya conocidas, ya desconocidas de los pueblos. Ni el descubrimiento de sus planes, que los Jesuitas i sus defensores niegan por sistema, ni el odio que los primeros han concitado contra sí con la mas abominable conducta en todo el universo, ni las numerosas espulsiones que han sufrido de gobiernos los mas piadosos de la tierra, fundadas en una larga série de crímenes i en tramas contra el órden público y la autoridad lejítima, donde la infidencia i la perversidad hacen el principal papel, nada de esto, Ciudadanos Senadores, determina á los Jesuitas a abandonar su detestable carrera, porque con el manto sagrado de la Relijion, i un maquiavelismo i una hipocrecía que les es peculiar, seducen desde el Sumo Pontífice hasta el último de los sacerdotes, desde los Emperadores i Reyes, hasta los ínfimos vasallos, y desde los Presidentes de las Repúblicas hasta los ciudadanos mas infelices; i cuando la seduccion no baste, el veneno i el puñal se emplean, sin respetar la misma tiara, que casi siempre ha servido de apoyo á los Jesuitas, así como tambien ha llegado a emplearse contra ella la mas insolente amenaza por estos seudo sacerdotes del Dios de paz i de misericordias. Como aquellos grandes crímenes son bien conocidos de todos, el infrascrito se limitará a ofreceros una cita histórica en justificacion de su último aserto. Habiendo manifestado Clemente VII al Jesuita Cardenal Belarmino su resolucion de condenar la doctrina de Molina, tambien Jesuita, como peligrosa, Belarmino respondió: "Su Santidad no hará semejante cosa." El Cardenal Francisco María del Monte, habló tambien de esta resolucion al Cardenal Belarmino, este le repuso: "yo sé que Clemente VII la ejecutaría con mucho gusto; sè que es capaz de hacerlo; pero él no lo hará. Si él persiste en realizar su designio, morirá antes de verificarlo. [Vida del Cardenal Belarmino, por el Jesuita Santiago Taghotti, lib. 1.°—2.]

Por estos i otros atentados que revelan las tendencias de los únicos hombres que en la tierra son simultáneamente esclavos, los mas humildes de todos sus superiores, i amos los mas absolutos de las conciencias i las fortunas de las personas piadosas, ninguna nacion debiera abrigarlos en su seno, empero por una desgracia que nunca se lamentará suficientemente, algunos Gobiernos por debilidad o imprevision, o por una profunda perfidia, los reciben como a maestros de la moral, como a directores de la juventud, i, no pocas veces, como un medio de tiranizar a los pueblos, comenzando por destruir las virtudes sociales i políticas, para reemplazarlas con el fanatismo relijioso, que ha sido i será siempre la tumba de la libertad.

Como el infrascrito ha tratado en estos últimos dias en un largo discurso la materia de que ahora se ocupa le bastará añadir estas breves observaciones: 1.ª La Compañía de Jesus al traves de pomposas esterioridades relijiosas, es un instituto político, cuyo fin es la teocracia, i cuyos medios por infames e inícuos que sean, son siempre buenos i aprobados por el mismo instituto, cuando corresponden a sus miras: 2.ª La Compañía de Jesus al aparecer en los pueblos celosos de su libertad, cuyas instituciones no están bien consolidadas, i cuya instruccion no se ha estendido suficientemente, lleva en pos de sí la desconfianza, la alarma, la division de las familias, la creacion de partidos encarnizados, i muchas veces la guerra civil; y 3.ª La Compañía de Jesus en el hecho de no retirarse voluntariamente de aquellas naciones, donde su existencia es o puede ser con fundamento, motivo de sangrientas discusiones intestinas, da a conocer que no está animada del espíritu sublime del fundador de nuestra Relijion, que puede resumirse en estas palabras de ardiente caridad: "amaos unos a otros como hermanos, i amad á Dios sobre todas las cosas."

Las razones en que el infrascripto apoya una u otra variacion que ha introducido en el proyecto del Sr. Secretario de E. en el Despacho de Gobierno, serán explicadas en el curso del debate, pero al infrascripto cumple demostrar, aunque sea mui rápidamente, lo que ántes espusiera sobre la popularidad del artículo 1.° que ha sido examinado. Desde que los Jesuitas fueron importados a la Nueva Granada contra lei espresa, para completar la reaccion oscurantista de aquella época desgraciada, sin consultarse siquiera la voluntad del Jeneral Herran, entónces Presidente de la República, se hizo concebir a los pueblos la esperanza de que ellos serian destinados a la dificil i provechosa tarea de misioneros. Sinembargo, como esta no fuera la intencion de los partidarios de los Jesuitas, apènas dos profesores de los últimos, pasaron a las misiones del Caquetá, miéntras que los otros se colocaron, como centinelas de la tiranía, en provincias o ricas o belicosas. Estos hechos unidos a la circunstancia de haberse comenzado ellos a adueñar de la juventud inesperta, con el hermoso título de sus maestros, alarmaron profundamente á los granadinos idólatras de la libertad, y cupo en suerte al Ciudadano Jeneral José Hilario López, entónces miembro del Senado, ser uno de los Representantes del pueblo, que se pronunciase con vigor contra aquellos hombres a quienes se ha retratado mui bien pintándolos como medio lobos, y como medio zorros.

No cabe duda al infrascripto que una de las razones que tuviera el partido liberal de la Nueva Granada para elevar á la Presidencia de la República a ese digno Jeneral, fué su patriótica conducta como senador en órden a los Jesuitas i a Jesuitas que en la desventurada España sostenian la causa del pretendiente Don Cárlos, a cambio de obtener de la crueldad de este Jefe de revolucion el restablecimiento del Santo Oficio, como si el Santo Oficio pudiera ser tortura a las almas que el Creador ha hecho libres a su imájen i semejanza, i quemar o aflijir los cuerpos de nuestros semejantes, con la doble mira de fanatizar i esclavizar a los pueblos i de confiscar propiedades que hacian la insolente riqueza de los victimarios. La eleccion, pues, del ciudadano Jeneral López, era ya un signo de la detestacion de la mayoría de los granadinos a la denominada Compañía de Jesus; pero la eleccion popular del infrascrito para la Vicepresidencia de la República, despues de sus discursos en la Cámara de Representantes contra los Jesuitas i de la Carta que redactó i firmó junto con cuarenta i nueve miembros del Congreso, pidiendo al Poder Ejecutivo la espulsion de esos nuevos fariseos, es la prueba mas incontestable del horror con que ellos son mirados en casi todas las provincias: i es al mismo tiempo el sello de aprobacion de la conducta del infrascrito. Si, como no debe dudarse, el artículo 1.° del proyecto pasa a ser lei de la República, aquellas secciones de América, ántes colonias españolas, donde pueden los Jesuitas albergarse todavia para desgarrar el corazon de la patria aniquilando el soplo democrático que lo anima, uniformarán en esta parte su lejislacion con la de la Nueva Granada, así como el mundo cristiano va uniformándose con la Inglaterra en el gran principio de la abolicion de la esclavitud.

No tardará mucho, Ciudadanos Senadores, en que se verifique aquella saludable revolucion de ideas en el Continente de Colon, porque cada dia va siendo mas general esa creencia de que, bajo el letal influjo de los jesuitas, pueden nuestras Repúblicas descender al triste, abyecto i vergonzoso estado del Paraguay, prototipo de la esclavitud loyolista, mas bien que alcanzar un grado siquiera de elevacion en la inmensa i gloriosa escala del verdadero progreso social.

José de Obaldía.

(De la *Gaceta Oficial* en Bogotá, fecha 6 de Abril último.)

BRASIL.

Las noticias y hechos diversos del "Mercantil."

Cuatro líneas y media publicadas en el "*Mercantil*" excitaron en nosotros tan vastas, tan sérias y tan graves reflexiones que si las quisiésemos publicar todas, las ocho columnas de nuestro diario serían ciertamente poco espacio para acomodarlas.

A mas de esto, en medio del gran tropel de ideas, en medio de la inmensidad de reflexiones que simultáneamente acuden á nuestro espíritu no sabemos por donde principiarlas.

El espíritu, nuestra mente se pierde en la apreciacion sesuda de estas líneas; para que el lector juzgue si es justo ó no cuanto vamos á referir pedimos licencia para transcribirlas aquí:

"Hoy á las 2 de la tarde pasaban SS. MM. YY. por la plaza de la Constitucion, y como encontrasen el Sagrado Veático se apearon del carruage y se arrodillaron como verdaderos cristianos que son."

En la ocasion en que una terrible *propaganda* se establece en este Ymperio con el objeto de restablecer el hediondo despotismo con todo el cortejo de sus horrorosos efectos, no debe pasar desapercibido cualquier hecho, cualquiera circunstancia, cualquiera proposicion que aparezca en este ó en cualquier otro sentido.

Es deber del escritor público que sabe el precio de la Libertad, que por ella ha hecho sacrificios incalculables, no consentir que se pierdan tantos servicios, que se inutilicen tantos sacrificios, y en esta mente vamos á presentar al público nuestras humildes consideraciones.

La escuela del despotismo pregona á mas de otros absurdos, el *herético principio* de que los reyes son divinidades de la tierra; que á ellos se deben los mismos homenages, cultos y respetos que al Señor de los Señores, al Creador de todos los seres.

Pero la escuela de la Libertad basada en los sanos principios del cristianismo enseña que los reyes son hombres empleados por el pueblo para cuidar de su ventura y de su bienestar, y en compensacion le confieren donativos y le consagran respetos cuando cumplen religiosamente sus arduos deberes.

La escuela del despotismo proclama que el poder de los reyes viene del Cielo, emana inmediatamente de la divinidad, y que por consiguiente, un súbdito debe cuando se presentare al rey, *bajar la cabeza, hincarse, besarle la mano, el pié y hasta cuanto él quisiere*: entiende que el rey es hecho para disfrutar la sangre, la vida y todo lo que hay de mas sagrado de sus súbditos, que solo ellos tienen derechos, en fin, que Dios queriendo hacer feliz á un hombre en perjuicio de todos los demas, lo hace rey, que su organizacion fisica, que las partes constitutivas de su cuerpo son de una materia diferente á la que entra en la organizacion de los demas hombres, ha llegado su fanatismo è ignorancia á punto de asegurar que la sangre que corre por las venas reales, es de color *azul*.

Largos y fastidiosos nos haríamos si quisiesemos exponer aquí una por una todas cuantas paradojas pregona y enseña esa miserable escuela; é infelizmente tan ignorantes y estúpidos son algunos reyes que llegan á convencerse de la veracidad de semejante doctrina, que tan cara les ha costado siempre.

La escuela de la libertad respetadora de la Religion, sectarios de los incontrastables y luminosos principios de la sana filosofia y de la moral, solo propala ideas conformes con la verdad; no desea hacer víctimas á costa de la mentira, de la impostura, y de la adulacion, y por eso no engaña á los reyes, solo les habla el lenguage de la razon; y feliz el rey que la escucha, que la acoge y que abrazado con ella marcha sin recelo en medio de su pueblo.

El Sr. D. Pedro I despues de haber perdido el cetro y la corona del Ymperio del Brasil por haber seguido los dictámenes de la vieja escuela del despotismo representada por los Clementes Pereiras y otros, reconoció que amigo de su hijo debía advertirle del escollo peligroso ante el cual despedazára el bajel de su reinado!

Y en efecto, cuan feliz sería el Sr. D. Pedro II si se penetrase de las verdades, de los consejos y avisos saludables que su Augusto Padre, su verdadero y mas fiel amigo le envió fuera del poder, en aquella célebre carta que ya publicamos y que por extensa solo transcribiremos aquí su mas importante párrafo:

"El tiempo en que se respetaban los Príncipes unicamente por ser Príncipes se acabó..... es menester que los Príncipes conozcan que les es indispensable tener buena opinion para que puedan ser mas bien amados que respetados; el respeto de un pueblo libre para su gefe debe nacer de la conviccion que aquel tiene de que su gefe es capaz de hacerlo llegar á quel grado de felicidad á que aspira; no siendo asi, Desgraciado Gefe, desgraciado pueblo."

¿Y el Sr. D. Pedro II se habrá penetrado de las sanas verdades contenidas en este precioso documento, que debiera existir siempre bien presente y grabado en su corazon con caracteres indelebles, para segun sus preceptos, arreglar todos los pasos de su vida, y hacerse de este modo un rey venturoso y admirado de todos?

Respondan otros que nosotros! Apelamos á la propia conciencia Ymperial! Que tambien responda ella!

Pero siempre diremos, que andar el Emperador del Brasil en medio de su pueblo como en medio de enemigos, escoltado constantemente de una numerosa guardia de caballería, cuyos soldados vienen muchas veces cayéndose, cubiertos de polvo, estropeados por no poder acompañar la velocidad del carruage, que por todas las calles atropella y arroja lodo al pueblo; consentir que se conserve en el siglo 19, y lo que es mas, en el Brasil, la sucia y humillante usanza de besarle la mano el pueblo postrado; consentir que en la Capilla Ymperial esté colocado en el Altar Mayor al lado del Sagrado Viático, por abyecta profanacion de viles aduladores, un cuadro conteniendo toda la familia de Portugal y del Brasil; consentir que una barra de hierro lo separe del pueblo que muchas veces lo busca para hacer sus reclamaciones y quejas, sin que sus criados permitan que le hablen; consentir que el actual ministerio diese un asiento en el senado á un hombre en cuya frente se halla escrito con bien visibles caractéres la concusion, el fraude, el robo y la depravacion; consentir que el senado rompiese dos veces las cartas Ymperiales por las cuales fueron elegidos senadores dos Honradísimos ciudadanos, *Legalmente* electos por la infeliz pero siempre heroica provincia de Pernambuco; tolerar que en su nombre se traicionen generosas víctimas que confiadas en sus promesas se presentan rendidas; conservar en el servicio de su palacio, junto á sí á

hombres nacidos en Portugal, preferirlos siempre á sus compatriotas del Brasil,siendo aquellos hombres en la mayor parte estúpidos é incapaces de ocupar tales lugares, porque cerca del Monarca solo deben estar personas de inteligencia,hijas de esta tierra *que nos vió nacer*; todo esto nos parece que no se halla conforme con las doctrinas de la mencionada carta, y así entendiendo nosotros, que fieles á nuestros juramentos nos hemos sacrificado hasta hoy por las instituciones que nos rigen; nosotros que estamos resignados á sufrir todo por la libertad, no podemos dejar de manifestar esta vez mas el sentimiento que oprime y contrista nuestro corazon viendo el modo, por el cuál *media docena* de hombres sostenidos por todos cuantos traidores cavaron la ruina del primer monarca, y lograron verlo caido del trono y arrojado fuera del pais, cubierto por ellos mismos de maldiciones, sean los que por magia seguramente hayan fascinado al Sr. D. Pedro II á tal punto, que abusando de su buena fé y señores del poder, hayan roto y escupido la ley de las leyes, la Constitucion, para asesinar horriblemente á todos los Brasileros que hijos de esta tierra *que nos vió nacer* y que aprecian y aman la libertad, hayan disminuido el amor que consagran al Emperador y van del todo perdiendo la fé en las instituciones que juraron, una vez que no siendo ejecutadas, se hacen peores que las ordenanzas del libro 5.º y todo su cortejo del *quiero, puedo y mando*; y por eso repetimos que tenemos el corazon oprimido viendo así escarnecida nuestra Patria y su gefe.

En la monarquía mas fuerte, en la Ynglaterra, la reina recorre las calles en medio de su pueblo, defendida por el amor, respeto y acatamiento de sus súbditos; muchas veces la hemos visto sola, acompañada por los empleados de la casa real de semana, por sus damas y algunas veces por sus ministros, sin que un solo soldado la siguiese! En Portugal mismo siempre que hemos encontrado á la reina, ha sido acompañada apenas por dos criados de galon blanco; y algunas veces precedida de dos batidores únicamente, entre tanto ¿qué se vé en el Brasil? . . . .

Aquí mismo, el Sr. D. Pedro I muchas veces solo, con su ayuda de cámara de semana recorria á caballo, ó gobernando su cabriolet, las calles de esta ciudad; muchas veces lo hemos visto parado en tiendas comprando objetos para su servicio, ó encomendando ropas por su uso! Y lo que es mas con toda llaneza y sin ceremonia se hacía accesible hablando á cualquiera que lo encontraba así.

Tambien aquí mismo tuvimos muchas veces el placer de ver á los Príncipes de Aquila y de Joinville á pié atravesando las calles de esta ciudad, y este último cargando de la escalera donde desembarcaba su saco con papeles!!!

El Rey de Holanda manda á su hijo á recibir la educacion en un colegio público, y recomienda al profesor que no le haga distincion alguna sino la que mereciere por su conducta y adelanto, porque quiere que su hijo que le ha de substituir reciba una educacion toda popular!

Cuando todo esto pasa, el "*Mercantil*" anuncia, sin duda como un hecho extraordinario, que el Emperador se arrodillaba en presencia del Sagrado Viático!!!

¿Porqué semejante noticia? ¿Qué significa? ¿Qué quiere decir?

Terrible es la conclusion que se debe sacar de semejante noticia, y es que el Emperador, profanando hasta ahora la religion cristiana con el mas soberano desprecio para las cosas sagradas, se ha postrado ya ante el Sagrado Viático; que cuando lo encontraba continuaba marchando en su carruage, sin dignarse bajarse y menos arrodillarse!!

¿Será por ventura esta la conclusion que el factor de noticias y hechos diversos del "Mercantil" querrá que se saque de sus cuatro líneas y media? Tal vez: pero nuestra razon la rechaza!

Ahora, si acaso el factor de las noticias del "Mercantil" nos dijese que el Emperador habia pasado por tales y tales calles en cabriolet, ó á caballo, con frac ó con uniforme, con este, ó con aquel criado, mostrando fisonomia *triste* ó *alegre*, con su consorte, ó sin ella, ciertamente que lo comprenderiamos mejor que diciendo que SS. MM. se arrodillaron ante el Sagrado Viático.

Es el cumplimiento de un deber tan rigoroso y natural el arrodillarse el rey al encontrar el Sagrado Viático como el arrodillarse en una Yglesia con ocasion de la Consagracion de la Hostia; y entretanto ¿cual es la razon porque el tan sabido autor de las noticias del "Mercantil" no nos dá cuenta de esto?

¿Porqué no dicen tambien que SS.MM. comen, beben, rien, bailan, van al teatro, toman té, leen, &c., &c., &c.

Porque sin duda estas cosas son muy naturales y sabidas; mientras que tan naturales son estas como aquella de arrodillarse, cuya noticia dará lugar á que alguno crea los rumores que algunas personas han esparcido y que nosotros siempre rehusamos creer de que el Emperador cuando veía por casualidad en la calle el Sagrado Viático, hacía que su carruage tomase otra direccion y que algunas veces encontrándolo continuase su camino.

El tiempo, la tinta y el papel que se gasta en forjar noticias tan insignificantes y que dán lugar á ilusones desagradables sería mejor que el "*Mercantil*" lo gastase en la transcripcion de tan importantes artículos que se leen en las páginas de los ilustrados periódicos del Norte y del Sud.

Lo que conviene al público saber es como marchan sus cosas, como se atienden y promueven sus intereses ya públicos ya particulares.

Conviene, sí que se sepa el espectáculo horroroso de ser vendidas en remate público en medio de la calle de Quitanda casi al lado de la oficina del "*Mercantil*" cuatro compatriotas nuestras, de piel tan blanca como la de los mas blancos nacidos en Portugal!! De este espectáculo horroroso que llenó de indignacion al pueblo que lo observaba!

Conviene, sí, que se sepa que la falta de religion y de policía es tal en la corte del Ymperio, que mèndigos algunos cubiertos de andrajos y otros desnudos, vagan por las calles y se abrigan bajo el arco del palacio imperial donde van á exhalar el último suspiro de la vida, y despues de muertos yacen alli por muchas horas, para que tan vergonzoso é inhumano espectáculo sea presenciado por todos como lo hemos referido varias veces y últimamente acaba de hacerlo el mismo "*Mercantil.*"

Sí, todas estas y otras cosas son las que mas conviene noticiar al público, mas bien que otras muy insignificantes noticias que presenta el "*Mercantil*" las cuales excitan la risa pública y . . . . basta.

(Del "*Grito Nacional.*")

[De la "*Prensa,*" en Pernambuco, fecha 7 de Agosto último.]

Revista de Periódicos Europeos.

ALEMANIA.

El General Rosas favorece a los artesanos alemanes.

Un capitan de buque recien llegado de Buenos Ayres, que está establecido en aquella Ciudad y navega bajo el pabellon argentino, se ha pronunciado muy favorablemente respecto al Gobernador Rosas, manifestando entre otras cosas: "que nunca ha tenido motivo un Aleman para quejarse de que en Buenos Ayres no le hubieran hecho justicia; y que en caso de haber transgredido alguno de ellos las leyes del pais, por ignorancia, se ha usado de indulgencia para con él. Esto ha sucedido con el mismo Capitan. Hace años que el Gobernador Rosas favorece à los artesanos alemanes. No há mucho que su hija, la hermosa y espiritual Dª. Manuelita, compró suntuosos muebles en el almacen del carpintero aleman Holz, para amueblar la habitacion del Nuncio del Papa. El sombrerero, boticario y cochero del Gobernador son tambien Alemanes.

Soy un antiguo hamburgués, agrega el capitan, hablo francamente, no soy un vendedor de almas, he conducido á muchos artesanos á Buenos Ayres, y debo decir que cada uno de ellos, si quiere trabajar, tiene mas que lo necesario para vivir y estar contento. En Buenos Ayres gana un operario ordinario un peso fuerte diariamente. Los víveres allí no son caros, la carne se dá casi de valde, &c.

(Del "*Freyschuetz*" en Hamburgo, fecha 5 de Julio último.)

FRANCIA.

Asamblea Nacional Lejislativa.

Sesion de 16 de Julio.

Presidencia de M. Dupin.

Discurso de M. Berryer, sobre la revision de la Constitucion.

(Conclusion.)

¿Me permitirá la Asamblea que haga mi profesion de fé? (*Hablad, hablad!*) Lo que voy á decir no se lo he dicho á nadie hasta hoy. Es á mi pais á quien hago esta confidencia. He visto cuatro formas de gobierno. Empecé la vida cuando el imperio estaba en el apogéo de su gloria. Con mi entusiasmo de 22 años de edad, era imperialista decidido. Sali del colegio al estampido de los cañones de Jena; y entonces empecé á examinar los negocios públicos. Mi padre, hombre pobre y trabajador, quiso inspirarme el gusto al trabajo. En 1811 ó 12 me hizo estudiar, pero el qué? Aquello de que entonces nadie se acordaba, los debates de la Asamblea Constituyente. Estudié por espacio de año y medio. Empecé á comprender el despotismo y se me hizo odioso. No esperé su caida. Tengo aquí amigos de la infancia y ellos saben que antes de la caida del imperio yo les decia: "No sabeis lo que es este gobierno; es odioso é intolerable! La gloria no cubre tanto despotismo." Tú sabes si yo me expresaba así! (Gran sensacion. Se dirijen todos hácia el Señor de Grandville, á quien el orador dirije este apóstrofe, á que él contesta con reiteradas señales afirmativas.)

Señores, os pido perdon por la familiaridad de mi lenguage. . . . [*No! no! muy bien! aplausos y bravos en la derecha.*] Pero despues de todo lo que hemos oido, del esfuerzo que hago para clasificar todas las ideas que mas ó menos os han impresionado, no es posible haber preparacion, me abandono á una libertad excesiva de que os pido disculpas. (*No! no! muy bien! muy bien! continuad!*)

Pues bien, Señores, sentí el depotismo, y ante él desapareció para mí la gloria.

Vi despues la infelicidad de la victoria, ví al extrangero traido aquí por nuestro reveses, vi á un gran gobierno, á un poder inmenso, desaparecer en un dia. Oh! entonces comprendí cuan desgraciadas son las naciones cuya existencia, cuyo gobierno, cuya constitucion tienen sucesivamente la movilidad de las pasiones populares, que conduce á las vergüenzas del Directorio ó á la inmensa autoridad del génio de un grande hombre; que conduce á grandes victorias, á grandes triunfos, pero tambien á reveses espantosos, á un aniquilamiento completo, al desaparecimiento de todo aquello que constituye la sociedad. Colocar los destinos de un pueblo, sobre la cabeza de un solo hombre, es el mayor de todos los crímenes. Ah! entonces comprendí la necesidad de un principio.

Sí, dediqué mi vida á esta conviccion, que abracé en esa joven experiencia, sí, tuve fé en el poder de un principio para conservar, mantener, desenvolver, engrandecer, hacer poderosa la sociedad humana, no por el poder de los reyes . . . .

Son raros esos grandes genios que la sucesion lleva al trono, son raros, muy raros. Puede haber en su sangre por un favor del cielo, una transmision de cualidades benévolas y paternales . . . . (*Pequeño rumor en la izquierda*) de amor al pais, de solicitud por el pais en que nacieron. Esto es ordinario, es tradicional; pero los grandes reyes que gobiernan solo por sí, que lo hacen todo, esos no son numerosos.

Un principio,por el contrario, que asegura la estabilidad del poder, que asegura consiguientemente la libertad y la osadía de un gran pueblo; bajo este órden de cosas fuertemente establecido y no contestado, oh! comprendo su deber, no por interés á la persona del rey, sino por interés al pueblo que en la fijeza del órden que lo constituye, siente la libertad de su accion, la independencia de su vida y la facultad de ejercer todo su poder! Es así como comprendo el principio, y porque le he sido afecto, y me he dedicado á él.

Fuí realista entonces, realista por principio, realista nacional, realista porque soy patriota, muy buen patriota.(*Aplausos y bravos prolongados en la derecha.*)

Vi caer ese gobierno que tenía mi fé, luché contra el que le sucedió, y juzgué que abandonando el principio por muy evidente que fuese su celo por la prosperidad material, por las libertades del pais, por el sosten del gobierno representativo, le faltaban el poder y la fuerza del principio; era una ilusion, era un error de almas generosas, era quizá un error de mi pais que no duraría. Ese gobierno cayó.

Todas estas ruinas, todas estas acumulaciones de principios, de convicciones, de gobiernos, de ilusiones destruidas, todo eso lo he visto yo; ¿y creéis que no me pregunté á mí mismo, en los momentos de la revolucion de Febrero: Porqué es que esta Francia inteligente, esta Francia que sabe lo que es la libertad y el gobierno, que tiene en su seno grandes hombres, grandes propiedades, derechos adquiridos, nombres honrosos y venerados, nombres que inspiran confianza, nombres antiguos, nombres nuevos, pero todos estimados, porqué es que esa Francia no se gobernaba á sí misma? ¿Porqué es que su forma de gobierno no seria como la de los Estados Unidos?

Sí, me hice á mi mismo esta pregunta, pero ninguna duda tuve en la respuesta porque ninguna podia tener.

Ví lo que era la república para una sociedad antigua, donde los intereses han nacido y se han desenvuelto, donde las riquezas se han adquirido y justamente transmitido; lo que era para una sociedad donde existian glorias, honores, distinciones personales ó hereditarias, y donde todo esto se ligaba, mal grado la igualdad, á las individualidades. Comprendí entonces que en esta antigua sociedad, la república, antipática á sus tradiciones, á sus constituciones, á sus necesidades, á su posicion en Europa, á su ascendiente en medio de las potencias, no seria sino el terreno de las ambiciones, de los celos, de la envidia, de los descontentos, de los odios. (*Muy bien! muy bien!*)

Nos lo han demostrado con los hechos.

Sí, he procurado ver un dia si un gobierno como el de los Estados-Unidos seria practicable en Francia. Reflexionando, reconocí que era imposible.

No hay espíritu de buena fé sin pasion, sin interés personal, y que tenga convicciones, afecciones y respetos, que no arribe á esta conclusion. La república es antipática á la existencia, á los instintos, á las costumbres de una sociedad antigua de 35,000,000 de hombres aglomerados en el mismo territorio. [*Aprobacion en la derecha. Risas en la izquierda.*]

Ah! me olvidaba que habiais citado una gran autoridad, las palabras de un gran génio de Napoleon.

Vosotros decis que Napoleon en Santa Helena llamó á la República un progreso natural de la sociedad Francesa. No! no! . . . El que tanto hizo para comprimir vuestros principios, para dominar á los hombres que tanto exaltais; que tanto hizo para reconstituir la autoridad en Francia; cuando esta obra que él llevó mas allá de las fronteras de su imperio fué despedazada, como dije hace poco, porque la victoria le faltó un dia; cuando se vió solo en presencia de la gran empresa; cuando ese genio osado que tuvo fé en sí mismo para reconstituir la autoridad en Francia, vió caer su obra, ah! fué como una amenaza, como una amenaza vengadora el que él dijera á la Europa, que habia destruido su obra: "Tú serás republicana ó cosaca!" [*Aplausos en todos los bancos de la mayoría.*]

No os engañeis, las palabras de Napoleon son la maldicion de un gran corazon espantado y contristado de su caida. No tienen otro sentido.

Tenemos la historia; ella nos ha transmitido las exclamaciones testamentarias de los dos hombres que mas influyeron sobre las épocas en que hemos vivido, de Napoleon y Mirabeau; de Mirabeau, de ese gran tribnno á quien ayer citaban aquí, de ese hombre que tanto conmovió el poder y las condiciones de la sociedad francesa, de ese tribuno, de ese hombre inmenso que agotó los últimos años de su vida en los esfuerzos que hizo para levantar y restablecer las ruinas que había causado.

En la derecha:—Teneis razon, muy bien!

El Señor Berreyer:—Cuando ese gigante se vió despedazado bajo las ruinas, ¿qué hizo? Dió un grito de desesperacion: "Llevo conmigo la monarquía, dijo, los facciosos se disputarán entre sí sus andrajos!"

Si, ambos,Napoleon y Mirabeau,esos grandes genios que tuvieron la temeridad de querer disponer de un siglo y de un gran pueblo, solo por el derecho del genio, se vieron de tal manera debilitados bajo el peso de esta responsabilidad,que ambos dijeron: "La autoridad! la autoridad está despedazada, y donde no hay autoridad no hay sociedad: las facciones dividen entre sí los despojos!" He ahí las palabras de ambos. [*Bravos y aplausos en los bancos de la mayoría.*]

Quiero terminar. Las fuerzas me abandonan; volveremos á encontrarnos en el curso de la discusion. Hay muchas otras objeciones, á las cuales ligais mas importancia y por lo mismo las he omitido; pero ellas aparecerán en la discusion.

Séame permitido concluir entrando un poco en la cuestion que la Asamblea debe discutir.

Para limitarme á pocas palabras, diré á mi pais todo mi pensamiento.

Sé que muchos de los que participan de mis sentimientos no son de mi opinion sobre la revision; sé que hombres que no son hace mucho tiempo mis amigos politicos, hombres con quienes, por interés de esta desventurada Francia, deseo con todo mi corazon poder estar intimamente unido, no participan de mi pensamiento, de mi conviccion sobre la necesidad de votar la revision de la constitucion.

Mi espíritu está tal vez demasiado asustado de la situacion en que la constitucion coloca al pais en 1852, y del peligro de una reeleccion presidencial con violacion de la constitucion.

Suponed que en sus ilusiones, si todavía las tiene el pueblo, cuando se trate de eligir el gefe del Estado, excitado por el nombre de Bonaparte, nombre que como aqui se dijo ayer, es el mas conocido en Francia; suponed, digo, que el pueblo, mal grado la constitucion, quiere llamar aun por millones de votos á la presidencia de la Francia á Luis Napoleon Bonaparte. Si asi sucediere, digo, Sres., que estais perdidos! [*Movimiento.*]

Oidme, Sres., no ataco al presidente; no le he dado mi voto, pero sostengo que prestó un gran servicio colocándose al frente de los negocios. Si la ceguedad, si un voto de desaliento, si la necesidad de una transicion cómoda, fácil en la apariencia, hiciese reelegir, inconstitucionalmente al actual presidente de la república, he ahí á un hombre, por el voto directo, por la voluntad nacional, por millones de sufragios, proclamado, colocado mas arriba de la constitucion y de las leyes. Sostengo, pues, que sería preciso que fuese superior á la humanidad si en esta situacion no se imaginase estar en su derecho, y aun cumplir un deber, rompiendo todos los obstáculos, derribando la constitucion y la Asamblea, visto que la nacion lo colocára encima de todos en su individualidad.

En la izquierda:—Resistiríamos!

El Señor Berryer:—Resistiríais! No lo dudo: resistiríais aquí, en esta cámara, durante la semana de existencia que tendríais despues de esa reeleccion inconstitucional. Reristiríais, sostendríais la lucha, y qué lucha?.... Nosotros no queremos guerra civil en Francia, ¿y habrá para ella una ocasion mas temible? El partido del parlamento, el partido del presidente! ¿Se perpetuaría la Asamblea? ¿Se prolongaría para sostener esta lucha? ¿Se transformaría en largos parlamentos? Vosotros tendríais....sí, tendríais la energía necesaria porque sois patriotas, pero violaríais tambien la constitucion.

Así, la nacion y la Asamblea para sostener esta lucha, violarían la Constitucion, proclamarían la guerra civil.

Señores, temo esta situacion, y es por eso que pido á mi pais elija una asamblea de revision; que la reunion de esta asamblea tenga lugar antes de la época en que se pueda cometer el crímen anti-nacional de perpetuidad inconstitucional de los poderes del presidente. Sí, la Francia tiene dos peligros contra los cuales debe precaverse,y no veo sino la convocacion de una asamblea de revision, antes de esa época temible, que pueda prevenirlos.

Reeleccion y prorogacion son dos peligros iguales. Yntroducid en vuestra constitucion, tal cual ella es, un simulacro de autoridad personal; perpetuad, prolongad bajo cualquier forma legal ó ilegal, los poderes de un presidente de la República en las condiciones en que se halla el Presidente actual, y perpetuareis la lucha, las desgracias, prolongareis las calamidades. Oigame mi pais; no creo ni espero que la mayoría para la revision sea la mayoría constitucional.

Creo que la revision, por la cual voto, no tendrá mas que una mayoría numérica en la Asamblea; pero suplico á mis conciudadanos, suplico á los miembros de la mayoría, si ellos no tuviesen mas que una mayoría numérica, que acepten su derrota,que respeten y mantengan la constitucion, mientras ella no fuese regularmente revisada. Armémonos de la legalidad en tiempos que serán dificiles.

Si la convocacion de una Asamblea de revision, de una asamblea con todos los poderes de la nacion, de una asamblea superior á cualquiera individualidad y á cualquiera otra asamblea, de una asamblea superior á cualquiera otra reunion de ciudadanos, si esta convocacion no se realizase, resignémonos á nuestra derrota, afirmeménos en la legalidad. Una ley tal cual, una ley mala, pero una ley que domina sobre el pais, vale mas que no tener ninguna. No dejemos quebrantar jamas la ley que existe mientras ella no fuere regularmente revisada; apeguémonos á la legalidad. No creo que esto tenga fuerza bastante en presencia de tales peligros; pero en fin,si la revision no tuviese lugar, es lo único que nos resta y yo conjuro á mis conciudadanos á emplearla con ardor.

En esta ocasion, Sres., de la mayoría,mis viejos amigos politicos, de cuyas convicciones, de cuyos sentimientos sobre las necesidades actuales de la sociedad yo participo, os conjuro á que nos unamos estrechamente en este pensamiento, en esta resolucion de hacer respetar la legalidad.

Permitidme todavía una palabra; es un recuerdo de lo que oí ayer, de lo que he oido hoy, y que domina ahora mi pensamiento.

Ah! mis amigos, Sres. de la mayoría, comprended bien, escuchad, atended á los clamores que se mantienen con nuestras pasadas discusiones,que exasperan nuestros disentimientos, que hacen mas profundas las divisiones que nos debilitan, atended á esos clamores, comprendedlos; que ellos os sirvan de gran aviso; unámonos cada vez mas, porque el dia de los peligros se aproxima. Mayoría, vosotros todos de la mayoría, sed inseparables en presencia de los peligros, tanto de la sedicion, como de la ambicion; sed inseparables en el órden legal, recordad como hemos atravesado los malos dias.

Que ese recuerdo doloroso sea una leccion inmensa, una leccion poderosa para hacernos fuertes en presencia de los peligros que se aproximan. (*Aplausos prolongados en la derecha. El orador, al bajar de la tribuna, es rodeado por un gran número de representantes que lo felicitan con efusion y entusiasmo.*)

(Del *Diario de los Debates* en Paris, fecha 17 de Julio último.)

YNGLATERRA.

Camara de los Lores.

Bill sobre Titulos Eclesiasticos.

Discurso del Conde Aberdeen.

(Continuacion.)

Sirvan de ejemplo los obispos nombrados últimamente en un estado protestante amigo, donde el Papa tenia un concordato, esto es, los obispos establecidos en Prusia. Toda aldea generalmente se consideraba como perteneciente á las sedes de esos obispos. Pero por supuesto no tenian mas autoridad ó poder que en los territorios donde existia jurisdiccion espiritual. No tenian mas au

toridad que, como ha dicho antes, si el Papa los hubiera señalado por paralelos de latitud y longitud y cuando el noble marques hablaba de estos obispos como establecidos por autoridad extrangera, él no lo consideraba asi porque nada se habia establecido que no fuese por la ley. Nada real habia en esto. ¿Acaso porque el Papa hubiera pronunciado estos decretos, no les daria efecto la ley? Nada de eso. Por lo que tocaba á nosotros, esto no se habia establecido de ningun modo: no existia, sino en palabras, y de ningun modo podia operar sobre los protestantes y, sea dicho de paso, se habia oido decir á personas de elevada autoridad, que este era el principio de un gobierno despótico, y que eso se habia hecho porque éramos los mas libres y mas susceptibles de sentir profundamente el empleo de semejantes doctrinas absolutas y ultra-montanas. Todo esto era muy bueno, pero permítasele referirse á la historia de este cambio. Hace mucho tiempo, esto es, durante la administracion de Mr. Pitt se pidió este cambio por el gobierno de este pais. En su discurso en la Cámara de los Comunes se declaró que Sir Juan Hippesley informó haber obtenido de Pio VI la promesa de que este cambio se haría cuando fuese pedido. Ahora pues, puede ser que Mr. Pitt creyese conveniente no tener ninguna comunicacion directa con la Corte de Roma, pero la prueba de que él lo habia pedido se verá por los frecuentes discursos de Sir Juan Hippesley. Tal vez algunos no tendrían objecion que hacer á la regla despótica que se quería establecer ahora, pero permítasele llamar la atencion de sus señorías á las opiniones y escritos de un honorable baronet, que no era por cierto amante del despotismo. En una carta dirigida por Sir Juan Throgmorton al clero católico, decia: "el gobierno actual por vicarios apostólicos es contrario á las reglas de la iglesia, y no era conocido en los tiempos antiguos de la religion Cristiana. Ni tiene el Papa ningun poder que pueda legalizar un sistema tan irregular. Nada sino la absoluta necesidad podrá justificarlo." He ahí á Mr. Pitt y á Sir Juan Throgmorton hablando contra esa condicion excepcional de la iglesia Romana en Ynglaterra, y en favor del establecimiento de obispos católicos Romanos. ¿Era este, pues, un acto que pudiese causar resentimiento? Pero ademas de esto, habia, un ilustrisímo prelado á quien no veia ahora en su lugar, autor de una obra apreciable sobre la historia de la iglesia de Ynglaterra, en que decia: "la verdadera diferencia entre los obispos católicos Romanos y los vicarios apostólicos es que estos conservaban su empleo solamente mientras quisiese el Papa. La Yrlanda tiene sus propios obispos católicos Romanos que son tan independientes de Roma como lo pueden ser los católicos Romanos, y los miembros de su comunion en Ynglaterra tienen mucha razon de quejarse de que no se les permita tener los mismos privilegios." [Oid, oid.] Por consiguiente, creia que habiéndose pedido este cambio por hombres de cualquier opinion religiosa, por los mismos católicos, que lo habían solicitado repetidas veces, que recordando el verdadero efecto práctico del cambio por lo que tocaba á los católicos, solo existía para con ellos mismos, y el Papa al hacerlo se despojaba hasta cierto punto del poder que antes poseía, y no debían sus señorías hacer objecion contra él.

Pero el noble marques había hecho ver que no solamente existía una agresion contra el honor y la independencia del pais, sino que este acto era ilegal, y contrario á la antigua ley de la tierra. No podía asentir á esa doctrina. Se había hecho revivir un estatuto en desuso hace 250 años, y que, por lo que tocaba á su aplicacion, no era conocido de muchas generaciones. El noble marques había citado el caso de los Lalors, que era la única vez en que desgraciadamente se había puesto este estatuto en vigor; se había referido á ese caso, y él (el Conde de Aberdeen) se referiría á él para hacer ver que el estatuto de *præmunire* no se aplicaba al acto que se había ejecutado. Cualquiera que hubiese sido el caso de Lalor, no era aplicable al presente. Si lo era, se aplicaba tanto á los vicarios apostólicos como á los obispos, pues que el mismo Lalor solo era vicario apostólico, y se procedió contra él como tal. Leería la descripcion que daba Sir Juan Davis, y se vería que era aplicable á un estado de cosas enteramente diferente del actual. Describió el orígen de la ley, y dijo que los Comunes se quejaban de que por las bulas de Roma, se privaba al Rey de ese respeto que pertenecía por derecho á su corona; que se mandaban obispos de Roma; que se exportaban los tesoros del reino para enriquecer á la corte de Roma; y que por este medio la corona de Ynglaterra, que nunca había estado sujeta á nadie mas que á Dios, estaba sujeta al Obispo de Roma, para la completa destruccion del reino. Esa ley fué dada para impedir la traslacion de prelados de Roma, y la exportacion del tesoro de este pais para enriquecer á la Santa Sede. Si el Papa hubiera tenido á bien crear cincuenta obispos solamente para gobernar sobre los asuntos espirituales, y no intervenir en los negocios temporales, sus Señorías esten seguros de que los Comunes y el Rey lo habrian considerado muy bien hecho. Los derechos y pretensiones temporales que pertenecian á la sazon á los prelados de la iglesia católica Romana eran los que indujeron á los Comunes y al Rey á resistirse.

Por consiguiente, no se tenía en vista el caso de la ley de *præmunire*; no se iban á exportar los tesoros del reino á Roma, y por lo mismo este estatuto no tenía aplicacion á las circunstancias presentes.

El bill declaraba ilegal el nombramiento de esos obispos. Si así fuera, era ilegal todo lo que el obispo hiciera en su carácter de obispo; y temia en verdad sus consecuencias. No queria tratar mas de esa parte del bill, pero sí pasar á lo que el noble marques había declarado sobre la violacion de la supremacía de la Reina, y el menosprecio que se había hecho de su autoridad. En efecto, esta se había hecho casi una cuestion de lealtad. Se les invitaba á venir á defender á la Reina de este pais. Si hubiese algun peligro, ciertamente habría pocos en esta cámara que correspondiesen con mas prontitud á esa invitacion que él; pero creyendo que el peligro era una mera quimera, no podía prestar oidos por un instante á semejante invitacion. Quería saber como se habia invadido la supremacía. No se podía esperar por cierto que el Papa reconociese la supremacía eclesiástica de la Reina, así como no se podía esperar de él que consintiese en la reforma. No hay duda que el Papa reconoció el poder temporal de la Reina, pero no su supremacía espiritual. Felizmente la supremacía de la Reina no era la de Enrique VIII, de ese rey sanguinario que se hizo Papa de este reino. En efecto los límites de esa supremacía nunca habian sido trazados ni definidos. Los ilustrísimos prelados mismos no habian podido describirla. [Risas, y "Oid."]

Hace poco tiempo que se habian impreso las notas dirigidas á S. M. Las notas habian sido en diferentes formas; habian hecho diferentes descripciones de esta supremacía, y eran una explicacion sobre el asunto que deseaba saber hace mucho tiempo. La primera nota á la Reina declaraba que: "se ha ofrecido un insulto sin igual á la prerogativa de V. M. y á la iglesia de que V. M. es cabeza terrestre en este reino." Esta era una descripcion incorrecta. La Reina no era, en ningun sentido, la cabeza de la iglesia. En la siguiente nota, publicada una semana despues, se emplearon estas palabras: "se ha ofrecido un insulto injustificable á la iglesia de este reino, sobre la que la autoridad de V. M. es suprema." No bastó esto; los ilustrísimos prelados habian retrocedido por razones de estado, y empleado las palabras del Artículo 37 de la iglesia, que todos habian firmado, y que existía en él algo en que pudiesen convenir. [Una risa, y "Oid, oid."] La otra nota á S. M. llevaba estas palabras: "se ha ofrecido un insulto injustificable á la iglesia," y "á V. M., á quien pertenece el gobierno supremo de todas las posesiones de este reino, sean eclesiásticas ó civiles." Nadie podría disputar la exactitud de esto, por vaga que fuese, como una descripcion de la supremacía de la Reina. (Oid, oid.) Sinembargo, hace algunos años que esta supremacía, á pesar de todo eso, ha sido tratada de un modo algo caballeresco por el Gobierno de S. M. El noble lord á la cabeza del gobierno había presentado, entre varios proyectos para introducir á los Judios en el parlamento, un bill revocando el juramento de supremacía. Eh bien: si el juramento de supremacía había sido una cosa tan sagrada como lo suponían muchos contemporáneos, se había tratado con poco respeto al proponer revocarlo por lo que tocaba á los miembros de ambas Cámaras del Parlamento. Se permitía, pues, informar á la Cámara que este juramento de supremacía fué completamente desechado por la iglesia de Escocia, y tambien por la iglesia episcopal de Escocia, y S. M. podría ciertamente contar entre los mas leales y adictos de sus súbditos á muchos que negaban esta supremacía. Aunque él se hallára dispuesto á consentir en ese juramento hasta donde llegaba el conocimiento que tenía de él, creia en verdad que desechando, como lo habían hecho, todas las denominaciones religiosas de Escocia, no se podía decir que el acto del Papa era tan injustificable. Se abolió la prelatura en Escocia, y so prohibió en términos diez veces mas severos que cualesquiera de sus leyes contra los católicos Romanos, y se permitió á los episcopales erigir obispados en ese pais sin que hubiese ninguna oposicion á ese proceder. Sinembargo, no debía creerse que él desaprobase el tratamiento de la iglesia episcopal de Escocia; por el contrario, lo aprobaba completamente, pero todo lo que quería era que se extendiesen los mismos privilegios á los católicos Romanos. [Oid, oid.] El no quería reconocer á los prelados católicos Romanos. El no quería darles ninguna existencia ó autoridad legal, pero los reconocería del mismo modo que se reconocía la iglesia episcopal de Escocia, y no sabía sobre que principio de sentido comun ó de justicia se podría proponer el obrar de otro modo. No queria faltar al respeto de los prelados de la iglesia episcopal de Escocia, pero conocía que habian conseguido todo lo que debían conseguir, y que los católicos Romanos tenian derecho á reclamar los mismos privilegios que ellos. [Oid, oid.]

(*Continuará.*)

(Del *Daily News* en Londres, fecha 22 de Julio último.)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres——

Buenos Ayres, Septiembre 30 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'ia.,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Eleva á S. E. el estado que manifiesta la entrada, salida y existencia de enfermos en el presente mes—

Al Señor Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

La Comision Administradora tiene el honor de adjuntar á V. el estado que manifiesta la entrada, salida y existencia de enfermos en el presente mes, para que se sirva elevarlo al supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Supremo Gefe de la Confederacion Argentina, General en Gefe de sus Ejércitos, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. m.s as—

José Rabassa—
Felipe Llavallol—

Avísese el recibo y publíquese—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—
Benedicto Maciel—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Hospital General de Hombres——

Buenos Ayres, Septiembre 30 de 1851——
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndepen'cia.,
y 22 de la Confederacion Argentina——

Estado que manifiesta la entrada, salida y existencia de enfermos en el presente mes—

	En cura.	Dementes.	Total
Existentes en 31 de Agosto........	107	77	184
Entraron en el presente mes.......	48	"	
Total......	155	77	
BAJAS.			
Salieron curados.... 44 / Yd. muertos........ 9	53	"	
Quedan existentes hoy.............	102	77	179

Vicente Llanuza—

V.° B.°—*Rabassa— Llavallol—*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres—

Buenos Ayres, Septiembre 30 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'cia.
y 22 de la Confederacion Argentina——

Adjunta el estado demostrativo del movimiento de enfermas en el presente mes—

Al Señor Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

La Comision Administradora tiene el honor de dirigirse á V. incluyéndole el estado que demuestra el movimiento de enfermas en el presente mes, para que se sirva elevarlo al Supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. m.s as—

Antonio Pairó—
Josè de Fuentes—

Avísese el recibo, y publíquese—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—
Benedicto Maciel—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Hospital General de Mugeres——

Buenos Ayres, Septiembre 30 de 1851——
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndepen'cia,
y 22 de la Confederacion Argentina——

Estado demostrativo del movimiento de enfermas en el presente mes—

A saber—		
En el mes anterior quedaron..................		76
En el presente mes entraron...................		26
Total..........		102
Bajas—		
Salieron de alta..................	16	
Ydem muertas.....................	9	25
Quedan en cura..........................		77

Francisco A. Martinez—

V.° B.°—*Pairó— Fuentes—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 11 *de Octubre de* 1851.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoría.	Letras de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 10..................	1,952,040 6¼	23 ½	1,796,528 1	1,986	502,400	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoría..............	74,604 6	" "	44,840 7				
Letras cobradas........................	14,813 7						
	2,041,459 3¼	23 ½	1,841,369	1,986	502,400	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Al Coronel Edecan D. Juan José Hernandez, para el destino que S. E. le ha ordenado....	30,000						
Al Oficial Escribiente D. Eudoro Carrasco, para idem..........	6,000						
Al de igual clase D. Carlos Raimond, para id.	6,627 4						
	5,635						
	7,438 2						
Al Administrador General de Correos, con destino á objetos del servicio público..........	955 6						
A D. Tomas Moore, por fierro y acero para el Vapor de guerra "La Merced"..........	4	" "	13,882 7				
A D. Nicolas Nivariel, por puntillas de cornetas.......... 800							
Al mismo, por id.......... 200							
1,000	" " "	" "	1,000				
A D. Vicente Zucchelli, por perillas para la varanda de madera de la Calle pública de Palermo..........	1,125						
Al Comisario Pagador D. José María Rosende, por jornales de los trabajadores en la obra del Paseo Julio..........	2,265						
Al Oficial 1.° del Ministerio de Hacienda, para el destino que S. E. le ha ordenado........	750						
Letras cobradas..........	" " "	" "	14,813 7				
Al Gefe interino de Policía, para el destino que S. E. le ha ordenado..........	13,900						
Existencia..........	1,966,762 3¼	23 ½	1,811,672 2	1,986	502,400	4,385,600	1,596,913 7½
	2,041,459 3¼	23 ½	1,841,369	1,986	502,400	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 11 *de Octubre de* 1851—

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones
Exist'a. de ayer—— De comisos y dep'tos		1,949 7		
Del Estado y en dep'to.	55,016 7	" " "	" " "	260,029 6
Entrada..............	37,052 2	" " "	44,840 7	
Salida................	24,782 4			
Puerto................	4,214 4			
Contribucion..........	8,555 4			
	129,621 5	1,949 7	44,840 7	260,029 6

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondo para devoluciones
A la Tesorería General.	74,604 6	" "	44,840 7	
Existencia....	55,016 7	1,949 7	" " "	260,029 6
	129,621 5	1,949 7	44,840 7	260,029 6

Buenos Ayres, Octubre 11 de 1851.

Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—

V.° B.°—BERNAL— Ynterviene—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Capitanía del Puerto——

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Pailebot Domingo, de 16 toneladas, patron L. Gallino, de Santa Fé el 2, con 35 fanegas carbon; al patron.

Lanchon Cisne, de 6 tns., p. M. Amarino, del Monte el 7, con 16 carretadas leña; á M. Linch.

Queche Mula, de 20 tns., p. T. Golliot, de San Nicolas el 7, con 1,000 arrobas ceniza, 3 id. jabon; á J. Castro.

Pailebot Nueva Union, de 17 tns., p. L. Novaro, de Sarate el 8, con 184 cueros vacunos secos, 44 docenas idem lanares, 25 cueros nonatos, 25 arrobas cerda, 45 fanegas cebada; á C. Silvano.

Goleta Verdadera Amistad, de 40 tns., p. P. Salomon, del Tuyú el 4, en lastre; á Nieves.

Balandra Rosa, de 22 tns., p. J. Jimenez, de San Nicolas el 4, con 300 quintales carne salada, 350 cueros vacunos secos, 2,000 astas; á A. Mansilla.

Goleta Rio Salado, de 60 tns., p. J. G. Miller, del Salado el 10, con 1,500 cueros vacunos salados, 16 arrobas cerda; á Baudrix.

Goleta Adelaida, de 124 tns., p. E. Sicardi, del Buceo el 9, en lastre; á Arocena.

Son Nacionales.... 8

TELEGRAFO.

Bergantin luques, de Marsella, 16 dias de viage á Gibraltar, y á este 63, cargado de vinos—5 pasageros; á Leon Caumartin.

Barca francesa, de Cette, 69 dias de viage, cargada de vinos—3 pasageros; á Teiseren, Vallat y Ca.

Ha fondeado una barca inglesa.

Buenos Ayres, Octubre 11 de 1851.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Capitanía del Puerto——

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Pailebot Suspiro, de 20 toneladas., patron A. Schaffino, para Corrientes, en lastre; por el patron.

Pailebot Carolina, de 6 tns., p. Julio Chevasco, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

EXTRANGEROS.

Bergantin goleta dinamarques Holstein, de 125 tns., cap. P. Meyer, para Pernambuco, con 2,700 quintales carne tasajo; por Ruperto de la Concha.

Bergantin oldemburgues Jason, de 182 tns., cap. Conrad Paulsen, para la Habana, con 4,648 quintales carne tasajo; por C. R. Horne.

Goleta sarda Luisa, de 121 tns., cap. Francisco Storace, para el Buceo, en lastre; por el capitan.

Son Nacionales...... 2
Yd. Extrangeros...... 3
Total.... 5

Buenos Ayres, Octubre 11 de 1851.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Capitanía del Puerto——

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Goleta Tolerante, de 28 toneladas, patron J. Riche, de Santa Fé el 25 del pasado, con 145 fanegas carbon, 847 cueros vacunos; á la órden.

EXTRANGEROS.

Barca inglesa Bichemod, de 351 tns., capitan Grayson, de Liverpool el 7 de Agosto; á Nuttal y Ca.: á E. Lumb y Ca., 5 ruedas, 1 casco vidrios, 28 cascos, 3 atados y un cajon ferretería, 4 bocois cristales, 49 cajones mercancías: á S. Hesse, 17 cajones ferretería, 99 cascos y 7 barriles id.: á la órden, 25 atados palas, 9 bocois, 15 cajones y 14 barricas cristales, 4 idem ferretería, 1 cajon librería, 130 idem ojalata, 4 barricas loza, 24 cajones géneros, 700 ollas fierro, 3 cajones, 14 barricas ferretería: á Vicente Casares é hijos, 4 toneladas fierro: á Duguid Barton y Ca., 7 fardos y 17 cajones mercancías: á D. Makinley, 1 bocoy loza: á Bates, Stokes y Ca., 21 fardos, 40 cajones mercancías: á Thompson y Ca., 57 cajones mercancías, 20 fardos idem: á Bunge, Bornefeld y Ca., 9 cajones mercancías: á Carlisle, 2 fardos mercancías: á G. Bell y Ca., 4 máquinas, 1 cajon idem, 4 piezas fierro, 128 toneladas carbon, 20 quintales idem, 20 toneladas idem, 8 ruedas fierro: á Bell y Ca., 14 barricas ferretería, 1 atado idem, 6 cuñetes clavos: á Barber, Orr y Ca., 24 barricas ferretería, 1 cajon idem, 16 fardos idem: á Tomcinson y Ca., 4 farditos mercancías: á Best hermanos, 3 barricas ferretería: á Drabble hermanos, 10 fardos mercancías, 2 barricas ferretería: á Hughes, hermanos, 4 cajones mercancías: á Parlane, Macalister, 15 fardos papel: á W. Latham y Ca., 2 cajones ropa, 1 idem varniz: á Delisle hermanos, 9 fardos mercancías: á Plowes Atkinson, 24 canastos loza, 6 barricas mercancías, 4 cajones id.: á G. Parker, 1 cajon librería: á C. H. Twyford y Ca., 1 cajon ferretería, 5 fardos mercancías, 8 medias pipas coñac: á Nicholson, Green y Ca., 4 fardos mercancías, 13 barricas, 4 tarros, 9 cajones, 1 cuñete, 1 fardito drogas: á Briscoe y Ca., 2 cajones talabartería: á Seymour, 106 piezas ferretería, 1 barrica idem, 3 medias pipas coñac, 3 toneladas y 7 quintales fierro: á Gifford y Ca., 26 cajones mercancías, 4 fardos idem: á Fourcade, 1 bolsa lata: 3 pasageros.

Barca francesa Soleil, de 228 tns., cpn. Ruvier, de Cette el 2 de Agosto, á Treusein Vallat y Ca.: á los mismos, 456 pipas vino tinto, 50 medias idem idem, 40 cuartas idem vinagre, 140 cajones vino, 100 idem licores, 63 idem coñac, 40 idem conservas, 40 idem aceite, 1 barril coñac, 10 toneladas sal: á Halback, 1 cajon mercancías: á la órden, 16 fardos mercancías, 1 cajon confites, 1 bulto mercancías, 2 cajones mercancías: 3 pasageros.

Bergantin lubeques Heinrich Gustav, de 250 tns., cpn. Franch, de Marsella el 23 de Julio y de Gibraltar el 8 de Agosto; á L. Caumartin: al mismo, 360 pipas vino, 4 medias idem id., 80 cuartas idem idem: á Laplane, 1 cajon mercancías: á Arnoux y Ca., 1 barrica sardinas: á H. Solanet, 100 sacos corchos: á Laplane, 3 cajones sombreros: á Blanc, 1 cajon zapatos: á Poucel y Ca., 39,657 ladrillos—5 pasageros.

Fragata francesa Tacna, de 477 tns., cap. Malvesin, de Burdeos el 28 de Julio; á M. Lopez: á los mismos, 40,000 ladrillos, 4,500 cajones vinos, 200 idem conservas, 80 idem licores, 5 idem salsas, 4 idem agua colonia, 1 idem mercancías, 946 bordalesas vino, 8 idem aguardiente: á Dunoyer y Ca., 25 cajones conservas: á la órden, 1 cajon mercancías: á Llavallol é hijos, 2 cajones cueros preparados: á Zumarán y Ca., 40 cajones sardinas: á Parravicini, 20 cajones sardinas: á Lepletier, 10 bordalesas vino, 2 barriles aguardiente: al capitan en tránsito para la Yndia, 80 bordalesas vino, 50,000 ladrillos, 4 barriles coñac, 65 cajones idem, 20 idem champagne, 66 fardos mercancías, 20 medias bordalesas vino, 2 barriles coñac—23 pasageros.

TELEGRAFO.

Bergantin frances, de Cadiz, 85 dias de viage, cargamento sal; á Calvo é hijos.

Son Nacionales...... 1
Yd. Extrangeros... 4
Total.... 5

Buenos Ayres, Octubre 12 de 1851.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Capitanía del Puerto——

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Zumaca Constancia, de 45 toneladas patron F. Fontana, para el Monte, en lastre; por J. Caprile.

Goleta Ulises, de 60 tns., p. Salvador Croco, para Corrientes,